




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Primer Semestre – Vigencia 2022


Bogotá D.C., agosto de 2022

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO


1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo del seguimiento	4
1.2 Alcance del seguimiento	4
1.3 Marco Legal.....	4
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO.....	5
3. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL- PMI.....	5
4. DEPURACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI.....	8
5. ACCIONES CUMPLIDAS A DEPURAR – PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-PMI	8
6. ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS EN EL PERIODO	12
6.1 Por Fondo Social de Vivienda de la RNEC.....	17
7. OBSERVACIONES - ACCIONES DE MEJORA EN EJECUCIÓN.....	17
7.1 Por Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC y Fondo Rotatorio de la Registraduría RNEC (vigencia 2010).....	17

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Resumen total Acciones Plan de Mejoramiento Institucional-PMI	6
Gráfico 2. Acciones Registraduría Nacional y Fondos Adscritos	7
Gráfico 3. Acciones Cumplidas a Depurar RNEC/CNE y Fondos Adscritos	8
Gráfico 4. Acciones Cumplidas a Depurar por macroproceso RNEC/CNE Nivel Central	9
Gráfico 5. Acciones Cumplidas a Depurar por macroproceso FRR Nivel Central	10
Gráfico 6. Acciones Cumplidas a Depurar por Delegaciones FRR Nivel Desconcentrado	10
Gráfico 7. Acciones Cumplidas a Depurar por Delegaciones RNEC Nivel Desconcentrado	10
Gráfico 8. Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Social de Vivienda	11

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo del seguimiento


Realizar el seguimiento de las acciones de mejora suscritas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI reportado durante el primer semestre de la vigencia 2022 por cada uno de los responsables de los Macroprocesos y verificar su cumplimiento, atendiendo a los lineamientos y recomendaciones dadas por la Contraloría General de la República - CGR, frente al manejo del plan.

1.2 Alcance del seguimiento

Este informe corresponde al seguimiento semestral de la ejecución, avance y reporte de las evidencias que demuestran el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI consolidado de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, en el nivel central y desconcentrado del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del año 2022.

1.3 Base legal

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución orgánica 7350 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo del 2011 que Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.
- Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” (Artículo 2.2.21.1.2 al Artículo 2.2.21.2.5), modificado por el Decreto 648 de abril 19 de 2017.
- Decreto 1499 de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, “Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; se define la naturaleza jurídica del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil; y se dictan otras disposiciones”

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Circular Externa 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República (deroga la circular 05 de 2019).
- Resolución 042 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Resolución 12966 del 9 de noviembre de 2021 “Por la cual se actualiza la adopción del Sistema de Informes, Reportes y Actas de Seguimiento y Evaluación del nivel desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

El Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, es el resultado de los hallazgos formulados en los informes de auditorías realizadas a la Entidad tanto a Nivel Central como Desconcentrado por la Contraloría General de la República, los cuales fueron incluidos en el PMI por cada responsable del macroproceso al cual le pertenece el hallazgo generado en la Auditoría.


Un hallazgo de auditoría es un hecho relevante que nace por un resultado determinante en la evaluación de una situación institucional particular, al comparar la condición (ser) con el criterio (deber ser), estos pueden ser de tipo Administrativo, Fiscal, Disciplinario o Penal.

3. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI

El Plan de Mejoramiento Institucional - PMI de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, evidencia un cumplimiento del 99.71% de acuerdo con lo reportado en el consolidado de las acciones de mejoramiento que lo conforman.

En este informe se da cuenta del estado de avance del cumplimiento de las acciones de mejora que fueron suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para subsanar los cinco (5) Hallazgos que fueron formulados en desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento del Proceso Electoral de Entidades Territoriales de 2019, realizada el 4 de diciembre de 2020 por la Contraloría General de la República - CGR, los cuales corresponden a los macroprocesos de Registro Civil e Identificación, Electoral, Gestión del Talento Humano, Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones y Gestión Administrativa y Financiera, este último identificado en la Registraduría del Distrito Capital.

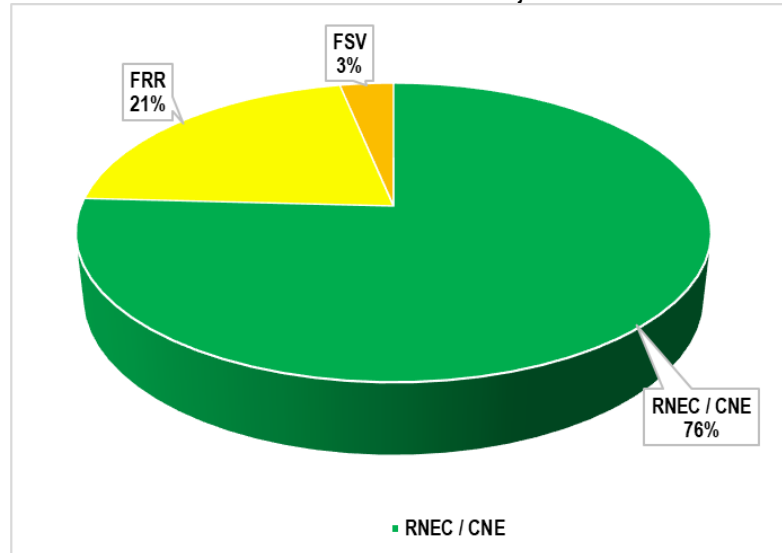
Actualmente, el estado del Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos con corte a 30 de junio de 2022, está

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021


conformado por 540 acciones de mejora por la Registraduría Nacional del Estado Civil, 149 acciones de mejora por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y 23 acciones de mejora por el Fondo Social de Vivienda, como se refleja en el siguiente gráfico. Aquí es importante mencionar que el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, contempla 10 acciones de mejora que corresponden al Consejo Nacional Electoral – CNE.

Gráfico 1. Resumen total Acciones Plan de Mejoramiento Institucional-PMI



Fuente: Formulario 14.1 CGR

De las 540 acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil (entre las cuales se encuentran las 10 acciones del Consejo Nacional Electoral – CNE), 539 se encuentran cumplidas en un 100% y 1 acción está en proceso, lo que significa que el 99,81% de las acciones se encuentran cumplidas al corte del 30 de junio de 2022.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

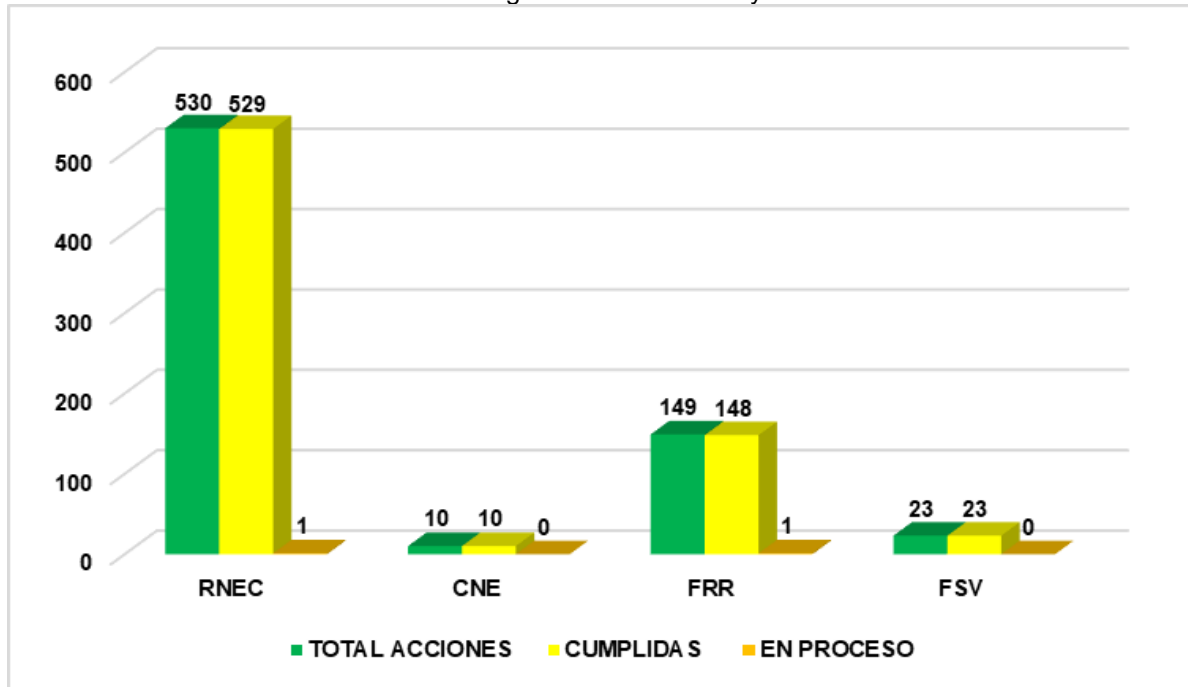
Aprobado: 09/07/2021

Así mismo, en el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de las 149 acciones de mejora que lo conforman, 148 se encuentran cumplidas al 100% y 1 acción de mejora está en proceso, lo que significa que el 99,33% de las acciones se encuentran cumplidas al corte del 30 de junio de 2022.

Por otra parte, las 23 acciones de mejora que corresponden al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentran cumplidas al 100% al corte del 30 de junio de 2022.


Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Acciones Registraduría Nacional y Fondos Adscritos



Fuente: Formulario 14.1 CGR

A corte 30 de junio de 2022, el Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil (incluyendo el Consejo Nacional Electoral – CNE) y sus Fondos Adscritos, se encuentra sin vencimientos reportados y al día con los avances programados para la vigencia de 2022.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

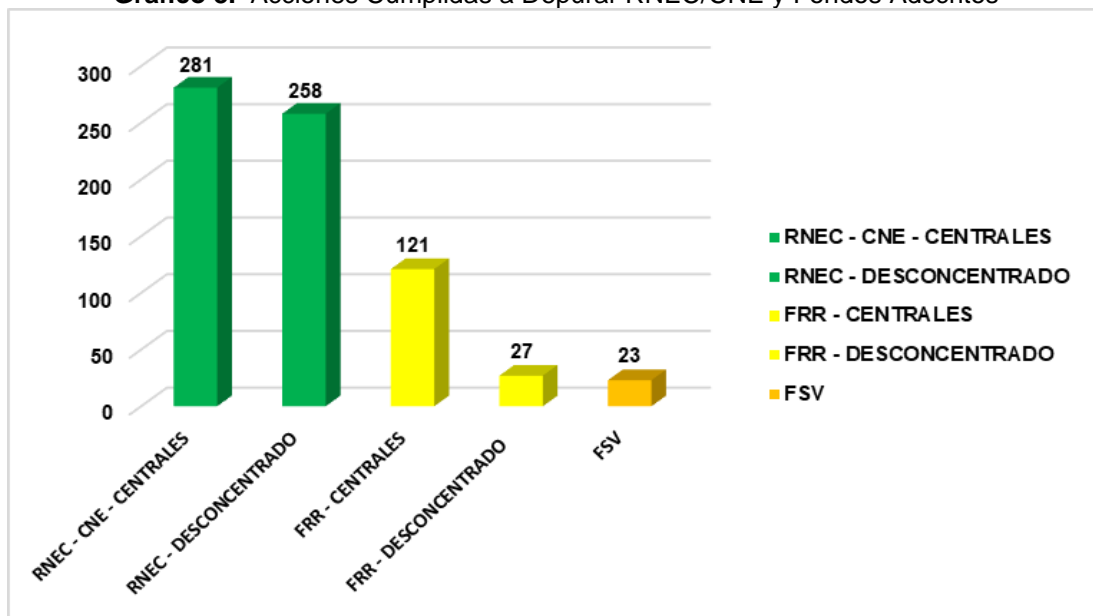
4. DEPURACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular 015 de septiembre de 2020, se realizó la transmisión de los formularios 14.1 y 14.3 a través del SIRECI M-3 modalidad Plan de Mejoramiento Institucional a la Contraloría General de la República - CGR, con corte a 30 de junio de 2022 e informó que cada una de las acciones de mejora que están cumplidas al 100% continúan en estudio, en el marco de las instrucciones impartidas a los responsables de los macroprocesos de la entidad en el Memorando DRN-OCI 145 de 2019, con el fin de determinar que estas acciones fueron efectivas porque subsanaron eficazmente las causas que generaron los hallazgos. Estas acciones de mejora serán retiradas del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) paulatinamente, una vez se culmine la evaluación de la eficacia de las acciones, actividad que se encuentra actualmente en ejecución.


5. ACCIONES CUMPLIDAS A DEPURAR – PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI

El total de acciones cumplidas a depurar del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI de la Registraduría Nacional del Estado Civil/Consejo Nacional Electoral y sus Fondos Adscritos en el nivel central y desconcentrado a 30 de junio de 2022 se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Acciones Cumplidas a Depurar RNEC/CNE y Fondos Adscritos



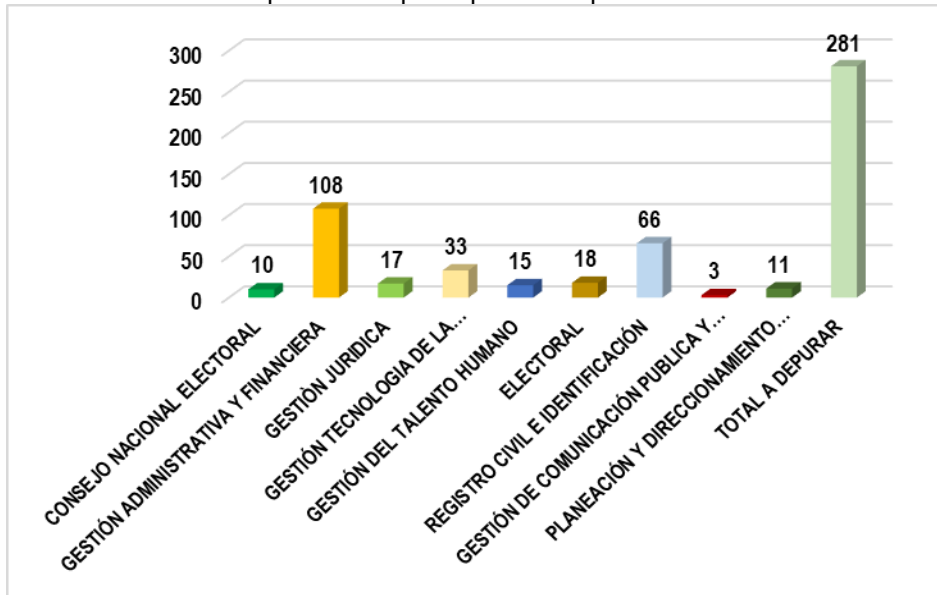
Fuente: Formulario 14.1 CGR

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2


Aprobado: 09/07/2021

Por otro lado, en las gráficas 4 y 5 se ilustra el total de las acciones de mejora cumplidas a depurar por macroproceso, especificando cuáles se encuentran formuladas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el Nivel Central. Así mismo, en la gráfica 6 se ilustra el total de las acciones de mejora cumplidas por el FRRNEC para el Nivel desconcentrado, las cuales fueron socializadas con los responsables de macroproceso para realizar el cierre y retiro de estas del Plan de Mejoramiento Institucional. Actualmente la entidad continúa en la validación de la eficacia de cada una de las acciones conforme al análisis de las evidencias presentadas por cada responsable con las cuales se demuestre, que las causas que originaron la formulación de cada hallazgo fueron subsanadas y corregidas, para poder determinar la viabilidad de su retiro.

Gráfico 4. Acciones Cumplidas a Depurar por macroproceso RNEC/CNE Nivel Central

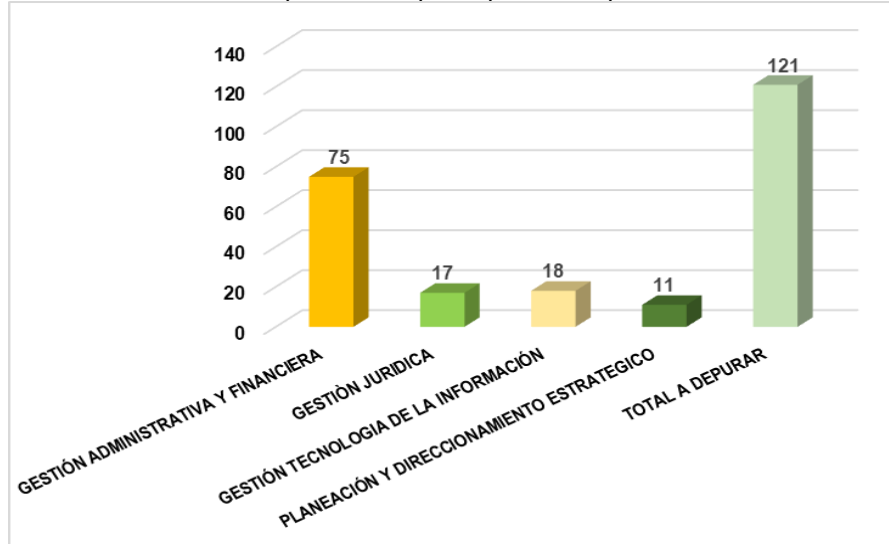


Fuente: Formulario 14.1 CGR

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

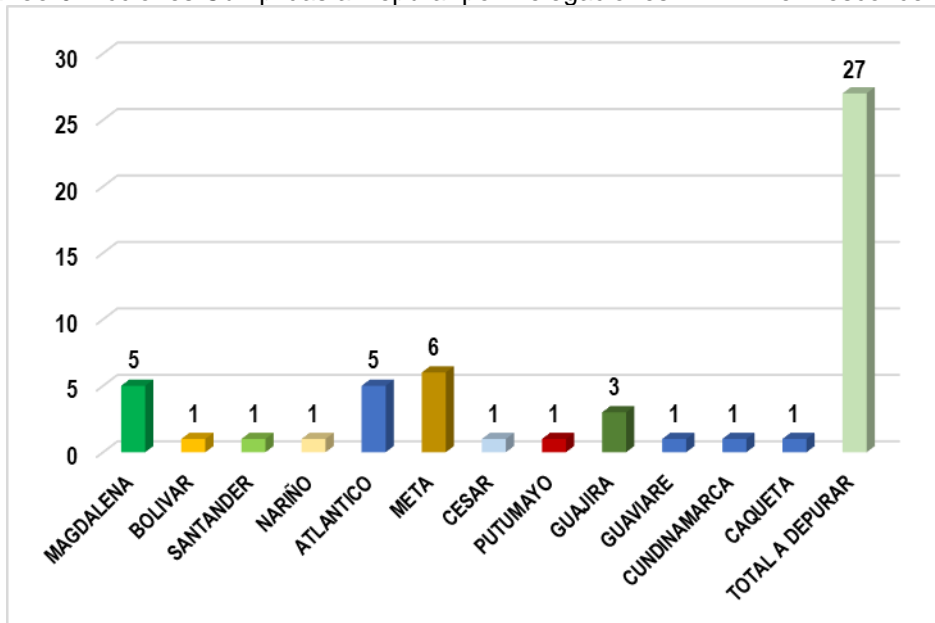
Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 5. Acciones Cumplidas a Depurar por macroproceso FRR Nivel Central




Fuente: Formulario 14.1 CGR

Gráfico 6. Acciones Cumplidas a Depurar por Delegaciones FRR Nivel Desconcentrado

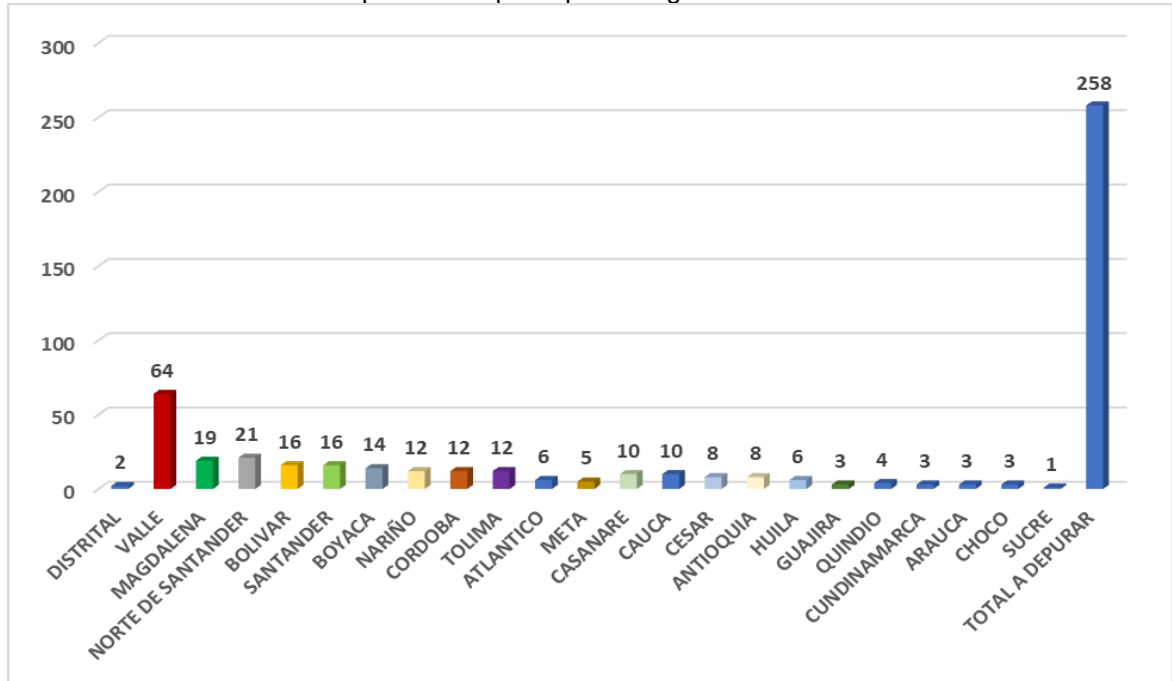


Fuente: Formulario 14.1 CGR

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

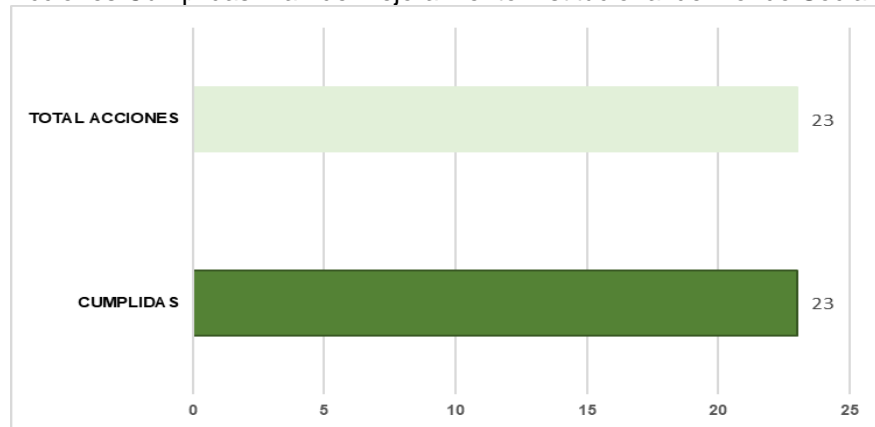
Gráfico 7. Acciones Cumplidas a Depurar por Delegaciones RNEC Nivel Desconcentrado




Fuente: Formulario 14.1 CGR

En la gráfica 8, se relaciona el total de acciones cumplidas a depurar por el Fondo Social de Vivienda, acciones que el FSV se encuentra refrendando para determinar la eficacia de cada una de estas 23 acciones ya cumplidas de acuerdo con la validación de las evidencias presentadas con las cuales se pretende demostrar, que las causas que originaron la formulación de cada hallazgo fueron subsanadas y corregidas, para poder determinar la viabilidad de su retiro.

Gráfico 8. Acciones Cumplidas Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Social de Vivienda



Fuente: Formulario 14.1 CGR

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se continuó con el ejercicio para realizar la depuración de Plan de Mejoramiento Institucional - PMI por cada uno de los macroprocesos, verificando la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora para solicitar posteriormente a la Contraloría General de la República – CGR, el respectivo retiro de estas del PMI. Actualmente se están programando y realizando mesas de trabajo con cada responsable de los macroprocesos y procesos para adelantar la depuración respectiva. Sin embargo, debido a los procesos electorales realizados por la entidad en los meses de marzo, mayo y junio de 2022 correspondientes a Congreso de la República y Presidente y Vicepresidente, primera y segunda vuelta, la depuración se pospuso dada la prioridad de estas actividades de carácter misional para la RNEC.

Dentro de las actividades realizadas en este primer semestre de la actual vigencia el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno de la RNEC continúa gestionando la revisión y clasificación de soportes aportados para verificar la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora registradas en el PMI. Así mismo, paralelamente se están revisando los soportes y las actas realizadas en mesas de trabajo para evaluar y verificar la efectividad de las acciones de mejora a depurar.


6. ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS EN EL PERIODO

6.1 Por Fondo Social de Vivienda de la RNEC

Se cumplieron las siguientes acciones de mejora correspondientes a los hallazgos de las vigencias 2011- 2012 y 2018:

Hallazgo 1: A 31 de diciembre de 2017, el activo corriente – cuenta Otros Deudores por concepto de préstamos concedidos registro un saldo de \$12.398,3 millones, lo cual de acuerdo con lo informado por el FSV RNEC, mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2018, corresponde a una “estimación de recaudo que se espera obtener en la vigencia de acuerdo al anteproyecto de presupuesto presentado por el Fondo Social de vivienda al Ministerio y la estimación realizada por el Ministerio, estipulado en la Ley de Presupuesto”.

Así las cosas, se evidencia que no se encuentra con un estudio definido como plan de pagos individualizado, que incorpore el total de la cartera, ni con procedimiento técnico que defina los criterios específicos a tener en cuenta para la proyección de recuperación de cartera, la cual es base para la conformación de los ingresos de la

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

entidad, incumpliendo con las características de un Activo Corriente determinadas por el Régimen de Contabilidad Pública y se presente información que no corresponde a la realidad ni a la debida clasificación en el balance general”.

Sin código, Incidencia Administrativa (A).

Acción de mejora 1: El Fondo Social de Vivienda realizará las gestiones pertinentes para la adquisición de un nuevo software integrado Tesorería, Cartera y Contabilidad, con el fin de corregir y las falencias presentadas en los distintos procesos de Cartera - Contabilidad y Tesorería. Vence 31/05/2022.

Actividad: Adquisición de Software. Ejecución: 100%.

Acción de mejora 2: Con la adquisición del nuevo Software, se solicitará el diseño de un reporte que incluya la sumatoria de las 12 cuotas de los créditos vigentes a 31 de diciembre de cada vigencia, para determinar el activo corriente de la cartera, que se debe recaudar en el año, ya que el Fondo Social de Vivienda adjudica créditos de vivienda a 15 y 20 años de amortización. Vence 31/05/2022.


Actividad: Diseño de reporte. Ejecución: 100%.

Hallazgo 7: A 31 de diciembre de 2017, el FSV RNEC registra en la cuenta Otros Pasivos 290580 – recaudos por clasificar un saldo de \$116,1 millones e indica en las notas al balance que corresponde a seguros cobrados para ser girados a la compañía de seguros. No obstante, este saldo fue afectado en el mes de febrero de 2018 con la cancelación a la aseguradora por \$32,7 millones, el cual quedó pendiente de cancelarse debido a que esta entidad no tramitó oportunamente la correspondiente cuenta de cobro. Lo anterior genera que el saldo registrado por este concepto sobreestime el pasivo en \$83,4 millones y el de su contrapartida Patrimonio en el mismo valor, revelándose obligaciones que no corresponden a la realidad del FSV RNEC.

Sin código, incidencia Administrativa (A) y Disciplinaria (D).

Acción de mejora: El Fondo Social de Vivienda realizará las gestiones pertinentes para la adquisición de un nuevo software integrado Tesorería, Cartera y Contabilidad, en el cual se procederá a contabilizar el Seguro por cobrar en cuentas de orden y el valor recaudado por seguro se registrará en cuentas de balance, para posterior giro a la aseguradora. Vence 31/05/2022.

Actividad: Proceso del nuevo software. Ejecución 100%.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Hallazgo 28: A 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta Otros Deudores – Préstamos Concedidos por \$41.731.5 millones se encuentran clasificado en corriente por \$7.374.2 millones y no corriente por \$34.357.3 millones. Los saldos de dicha clasificación no son reales.

Sin código incidencia Administrativa (A).

Acción de mejora 1: El Fondo Social de Vivienda realizará las gestiones pertinentes para la adquisición de un nuevo software integrado Tesorería, Cartera y Contabilidad con el fin de corregir y las falencias presentadas en los distintos procesos de Cartera - Contabilidad y Tesorería. Vence 31/05/2022.

Actividad: Adquisición de software. Ejecución 100%.


Acción de mejora 2: Con la adquisición del nuevo Software, se solicitará el diseño de un reporte que incluya la sumatoria de las 12 cuotas de los créditos vigentes a 31 de diciembre de cada vigencia, para determinar el activo corriente de la cartera, que se debe recaudar en el año, ya que el Fondo Social de Vivienda adjudica créditos de vivienda a 15 y 20 años de amortización. Vence 31/05/2022.

Actividad: Diseño de reporte. Ejecución 100%.

Hallazgo 3: Durante el proceso auditor se evidenció que el FSV RNEC de acuerdo con la altura de Mora de la cartera, realiza las clasificaciones correspondientes de las subcuentas 147073- Capital y 147083 Intereses Corrientes a cuentas de Difícil Cobro respectivamente, es decir, a las cuentas 147502 – Capital y 147509 Intereses Corrientes, las cuales se encuentran provisionadas conforme a lo establecido. No obstante, no traslada como de difícil cobro lo correspondiente a los intereses de mora y al valor del seguro a pesar de que estas partidas presentan la misma antigüedad y forman parte integral del registro de cada crédito. Tal situación genera que el activo se encuentre subestimado - cuenta 1470 Otros Deudores en \$716,8 millones y por ende sobreestimado el Patrimonio - 3230 Resultados del Ejercicio en el mismo valor, debido al no registro de los gastos por concepto de provisión.

Sin código incidencia Administrativa (A).

Acción de mejora: El Fondo Social de Vivienda realizará las gestiones pertinentes para la adquisición de un nuevo software integrado Tesorería, Cartera y Contabilidad, en el cual se diseñará el proceso de reclasificación en cuentas de difícil recaudo y se provisionarán los intereses de mora de los créditos. Igualmente se contabilizará el

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

seguro en cuentas de orden y lo recaudado por seguro se registrarán en cuentas de balance. Vence 31/05/2022.

Actividad: Proceso del nuevo software. Ejecución 100%.


Hallazgo 5: Durante el proceso auditor se evidencio que con base en el saldo de la cartera a 31 de diciembre de 2016 el FSV RNEC contabilizo en el mes de enero del 2017 como Cuenta por Pagar, la causación por concepto del seguro a cobrar en la vigencia 2017 de todos los beneficiarios de los créditos adjudicados, con base en la información remitida por la aseguradora, valor que es cobrado en doce cuotas a cada beneficiario durante toda la vigencia. No obstante, mensualmente la aseguradora define los nuevos porcentajes del valor de las pólizas y las envía al FSV RNEC para realizar el cálculo y registro correspondiente. A 31 de diciembre de 2017, el FSV RNEC registra como cuenta por Pagar a la Aseguradora \$154,5 millones, sin embargo, mediante confirmación de saldo la entidad aseguradora indico que el saldo a su favor al cierre de la vigencia en mención era de 32,7 millones, valor que efectivamente el FSV RNEC cancelo en el mes de febrero de 2018 mediante comprobante de egreso 05622. Lo anterior genera que el saldo registrado por este concepto como cuenta por pagar no corresponda a la realidad, sobreestimado el pasivo en \$121.8 millones y por ende en su contra partida.

Acción de mejora: El Fondo Social de Vivienda realizará las gestiones pertinentes para la adquisición de un nuevo software integrado Tesorería, Cartera y Contabilidad, en el cual se procederá a contabilizar el Seguro por cobrar en cuentas de orden y el valor recaudado por seguro se registrará en cuentas de balance, para posterior giro a la aseguradora. Vence 31/05/2022.

Actividad: Proceso del nuevo software. Ejecución 100%.

Avance: Para el primer semestre de 2022 y con fundamento a la última solicitud de reprogramación radicado FSV-1000 recibida el 25 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno mediante DRN-0CI-081 SIC-024954 con fecha febrero 10 de 2022 dirigido al doctor Carlos Alberto Arias Moncaleano, autorizó el replanteamiento de las fechas de cumplimiento de las acciones de mejora para los hallazgos 1, 3, 5, 7 y 28, con fecha de terminación el 31 de mayo de 2022.

Por consiguiente, durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2022, se ejecutaron las siguientes actividades en desarrollo del cronograma, según lo informado por el Fondo Social de Vivienda, así:


	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Se inició la producción de los módulos de Cartera y Contabilidad en versión de prueba.
- Se realizaron pruebas y análisis de resultados y ajustes de los módulos de Cartera y Contabilidad.
- Se procedió a realizar las verificaciones del comportamiento por parte de los supervisores del contrato.
- El contratista realizó las capacitaciones formales, dictadas de forma presencial e individual a los Servidores encargados del manejo de cada uno de estos módulos.
- La supervisión del Contrato en conjunto con el contratista realizó las pruebas necesarias para validar la consecución de los informes requeridos por la Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de la República, obteniendo los resultados esperados.
- Se realizó la ejecución de los módulos Jurídico, Gestión Documental y de Seguros, en ambiente de prueba.
- Se efectuó la validación de los módulos de Cartera, Contabilidad y Tesorería por parte de la supervisión del contrato.
- A partir del 1 de mayo de 2022, se tomó la decisión por parte de la supervisión del contrato de no seguir en paralelo con los dos aplicativos Sapiens y Decsis y se cierra de forma definitiva el software anterior de la Oficina para continuar en producción con el software Decsis
- Fue validado por parte de la supervisión del contrato que los módulos desarrollados con ocasión de la solución adquirida denominada DECSIS cumplen con las especificaciones y generan todos los informes que debe generar cada uno de estos módulos.
- Validado por la supervisión del contrato que DECSIS en cada uno de sus procesos certifica y audita la validez de las cifras presentadas en los módulos contables, de contabilidad y de Tesorería.

Así mismo, el Fondo Social de Vivienda informa con referencia al contrato 087 de 2021, suscrito con la firma Infontic S.A., que se ha cumplido con el objeto de este ya que se garantiza el soporte técnico y el acompañamiento por un año a partir de la entrega del software DECSIS por parte del contratista, para afinar y resolver las inquietudes planteadas por el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del estado de avance de las acciones de mejora a través del seguimiento trimestral que se realiza para cada vigencia al FSV, producto de lo cual y de acuerdo con los soportes presentados por el FSV como evidencia de cumplimiento de las actividades y observados por la Oficina de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Control Interno, las acciones de mejoramiento establecidas para dar atención y cumplimiento a lo solicitado por el ente de control externo (Contraloría General de la Republica CGR), fueron cumplidas.

7. OBSERVACIONES - ACCIONES DE MEJORA EN EJECUCIÓN

7.1 Por Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC y Fondo Rotatorio de la Registraduría RNEC (vigencia 2010):

Hallazgo: En el desarrollo del Proyecto del Edificio Córdoba se vienen presentando dilaciones por las permanentes prórrogas y adiciones al contrato de consultoría para los estudios, determinación de costos y obtención de las licencias correspondientes, proceso requerido para la contratación de las obras necesarias para el reforzamiento estructural, reconstrucción y remodelación del Edificio.

RNEC Número 27 - código 1604100, incidencia administrativa (A).

FRR Número 7- código 1402003, incidencia disciplinaria (D).


Al respecto el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera formuló las siguientes acciones de mejora:

Acción de mejora: Realizar los trámites correspondientes ante las entidades del Distrito Capital para obtener la licencia de construcción. Vence 31/12/2022.

Actividad: Realizar la gestión y recopilación de los documentos requeridos ante las entidades del Distrito Capital que corresponda para obtener la licencia de construcción. Ejecución de 60%.

Avance: Según lo reportado por la Gerencia Administrativa y Financiera, durante el primer semestre de 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC y el Fondo Rotatorio de la RNEC se encuentran a la espera de la aprobación y/o suspensión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual podría modificar varias normas, afectando con esto la legalización del predio, planos arquitectónicos y planos estructurales del Edificio Córdoba. Actualmente la Entidad continúa preparando la documentación para el trámite de obtención de la licencia de construcción.

De acuerdo con la información recibida por correo electrónico de la Coordinación Mantenimiento y Construcciones de la GAF, la Entidad se encuentra a la espera del avance de las actuaciones administrativas relacionadas con la modificación del POT, sin embargo, esta dependencia manifiesta que se han realizado acercamientos para

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

obtener asesorías por parte de las entidades distritales encargadas de la evaluación, aprobación y expedición de la Licencia de Construcción, para de esta forma evitar devoluciones o reprocesos al momento de radicar el anteproyecto, buscando con esto cumplir a cabalidad con lo indicado en el Decreto 555 de 2021.

A partir de lo mencionado en el *“Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Segundo Semestre – Vigencia 2021”* con respecto a los temas que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban en trámite, a continuación, se relaciona el avance de estos en lo corrido del primer semestre 2022, así:


- **Con respecto al avance en la preparación de la documentación correspondiente al estudio de vulnerabilidad y reforzamiento estructural para continuar con el trámite de licencia, a partir de la respuesta otorgada por la Secretaría Distrital de Planeación frente al Plan de regularización y manejo del Edificio Córdoba:**

No se continuó con este trámite teniendo en cuenta que los predios que aparecen como patrimoniales no requieren plan de regularización y manejo.

- **Con respecto al avance en la radicación ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC del Anteproyecto arquitectónico de diseño y cálculo para el reforzamiento estructural, estudios que al 31 de diciembre de 2021 se encontraban en revisión para el respectivo aval del IDPC y así radicar ante la Curaduría urbana la solicitud de expedición de la Licencia de Construcción (tiempo estimado 8 meses aproximadamente):**

Durante el I semestre de 2022, el anteproyecto arquitectónico fue ajustado con base a las recomendaciones dadas por la Secretaría de Planeación Distrital, a través de una consulta realizada en sus oficinas, sin embargo, por la suspensión del POT en el mes de junio de 2022 no fue posible radicar la versión final, debido a que las entidades distritales recomendaron esperar la definición de la versión final del POT, para proseguir con los trámites de la Resolución aprobatoria de la adecuación del Edificio Córdoba.

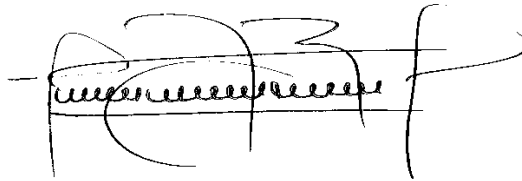
Tanto la Registraduría Nacional del Estado Civil, como su Fondo Rotatorio se encuentran glosados por el mismo hecho *“Ejecución Proyecto Edificio Córdoba”* con diferentes incidencias, una Administrativa y la otra Disciplinaria; por cuanto, si en la próxima visita del Ente de Control no se ha ejecutado la actividad en su totalidad (avance del 100%), con los soportes que den cuenta de la trazabilidad y acciones que

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ha desarrollado la Gerencia Administrativa y Financiera, el área responsable de este hallazgo debería buscar el cierre de la acción por la RNEC (incidencia administrativa).

En el seguimiento realizado por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, se observó que para el periodo de seguimiento de Planes de Mejoramiento Institucional de la RNEC y FRR correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejora no presentaron avances significativos en el porcentaje de ejecución a excepción de los hallazgos a cargo del FSV que ya fueron atendidos, lo que hace necesario que las áreas responsables de la ejecución de las acciones de mejora, implementen las actividades necesarias con el objetivo de dar cumplimiento a lo programado dentro de los tiempos establecidos, de cara al compromiso adquirido que se tiene con el ente de control (CGR).



LILIA AURORA ROMERO LARA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: William Rene Albornoz Zoste-Profesional Universitario OCI
 Rodrigo Cruz Herrera-Profesional Universitario OCI

Revisó: Lilia Aurora Romero Lara